

6.4 CULTURA APROBACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DEL XIV CONCURSO DE PINTURA DE FIESTA MAYOR 2025. (11/2024/CPAS)

El departamento de Cultura del Ayuntamiento organiza el XIV Concurso de Pintura de Fiesta Mayor 2025 y las Bases de participación en el mismo;

La temática será relativa al municipio de Montcada i Reixac, con técnica libre y tamaños máximas de 1,50*1,50metros;

La entrega de las obras será del 28 de abril al 12 de mayo de 2025 en la conserjería de el Auditorio Municipal de Moncada i Reixac (Plaza de la Iglesia, 12) del martes a sábado: de 17 a 21 horas, y domingo: de 11 a 14 horas;

A la hora de entregar la obra, se deberá rellenar un boleto donde se hará constar los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y número de DNI) y los datos de referencia del cuadro (título, tamaños y técnica de la obra);

Se otorgará un Primer Premio dotado con 800€ y un premio Finalista dotado con de 600€, de los que habrá que deducir las retenciones establecidas por ley;

El fallo del jurado se hará público el día de la presentación de la Fiesta Mayor 2025; Los cuadros premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Montcada i Reixac y pasarán a formar parte del fondo de arte municipal; Los cuadros presentados serán expuestos en el Auditorio Municipal del 22 de mayo al 15 de junio de 2025.

Visto el informe técnico incluido en el expediente.

Vista la propuesta presentada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar las Bases de Participación del XIV Concurso de Pintura de Fiesta Mayor 2025.

SEGUNDO. Aprobar la lista número 12024002344 JGL_DOCS que contiene el documento contable A_FUT que servirá para la aportación de los premios a los ganadores del concurso.”

Para que así conste, y con la reserva a la que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, entrego esta certificación, de orden y con el visto bueno del sr. alcalde, en la fecha que figura al pie de mi firma